

Análisis Económico

# Reforma fiscal de Estados Unidos: hasta el momento sin efectos significativos en México

El Financiero (México)

Carlos Serrano

6 marzo 2019

El primero de enero de 2018, entró en vigor la reforma fiscal del presidente Donald Trump que, entre otros elementos, contiene una reducción en la tasa federal del impuesto sobre la renta a empresas del 35 al 20%. Desde que la reforma se empezó a discutir, comenzaron a surgir inquietudes en México acerca del posible efecto que ésta pudiese tener sobre la inversión en nuestro país. El temor consistía en que, considerando que en México la tasa en cuestión es de 30%, las empresas podrían invertir más en Estados Unidos que acá y así enfrentar una menor carga impositiva. De hecho, ese temor todavía subsiste. En aquellos días muchas voces pedían que se redujera la tasa de impuesto corporativo en México para hacer frente a la amenaza.

Cuando se discutía la reforma de Trump, argumenté en estas páginas que ésta no iba a resultar en una disminución significativa de la inversión y que, por tanto, no era recomendable bajar la tasa corporativa en ese momento ya que ello resultaría en una disminución significativa en la recaudación, cuestión que el país no podía (ni puede) permitirse en un contexto de poco margen de maniobra fiscal. Esto no significa que no es deseable pensar en una reforma fiscal profunda que disminuya el impuesto sobre la renta a las empresas y que al mismo tiempo aumente los impuestos al consumo y la base de recaudación, de tal suerte que la disminución en la carga fiscal corporativa no resulte en menores niveles recaudatorios.

Lo que expliqué en aquella ocasión es que aun con la disminución de impuestos en Estados Unidos, México seguiría siendo más competitivo que ese país en la elaboración de manufacturas debido a los siguientes factores: i) México tiene costos laborales significativamente menores a los de su vecino del norte (una sexta parte); ii) en Estados Unidos existe, además del federal, un impuesto corporativo a nivel estatal cuyo promedio es de 6%; iii) la depreciación del tipo de cambio real del peso significa que México es más competitivo de lo que era antes de 2014 cuando comenzó dicha depreciación; iv) la tasa de impuestos no es el único ni el principal factor que determina la decisión de las empresas acerca de dónde invertir. Si lo fuera, ¿por qué no vemos que toda la inversión en Estados Unidos se dirige a Wyoming (que no tiene impuesto sobre la renta) en lugar de California, en donde es de 9%?

Ha transcurrido un poco más de un año y podemos tener ya una primera valoración acerca del efecto de la reforma de Trump. ¿Ha migrado inversión de México a Estados Unidos? Hay distintas formas de responder esta pregunta. Una (poco precisa) es a nivel anecdótico. No tenemos conocimiento, por los reportes de prensa, de ninguna empresa grande que haya decidido mover su producción de México hacia el norte como resultado de esta reforma. Otra es analizando los datos de Inversión Extranjera Directa (IED). Esta tampoco es precisa porque las estadísticas de la IED se ven fuertemente afectadas por decisiones contables de empresas, como son repartos de utilidades.

Para analizar si México está perdiendo inversión física lo mejor es mirar a la cuenta financiera de la balanza de pagos. Para ello, podemos observar la evolución de la cuenta corriente (que es el inverso de la cuenta financiera). Mientras que el déficit de cuenta corriente al cierre de 2017 fue de 1.7% del PIB, al cierre de 2018 fue de 1.8%, lo cual indica que hasta el momento no ha habido ninguna salida significativa de inversión real desde México, si acaso ha habido una entrada. Esto, me parece, indica que el gobierno hizo bien el año pasado al no reaccionar y bajar la tasa de impuesto sobre la renta a las empresas. Creo que para atraer más inversión habría que trabajar más en fortalecer el estado de derecho, dar mayor certidumbre legal, y mejorar la infraestructura para exportar mercancías a Estados Unidos.

## AVISO LEGAL

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research – BBVA Bancomer: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México  
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

